

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 7 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representantes debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término municipal: Cártama. Provincia de Málaga.
Día de pago: 15 de septiembre de 2009, a las 10,00 horas.
1-MA-1129.2. Desdoblamiento de la variante de Cártama en la A-357. Tramo: Enlace de Cártama (0). Enlace de Casapalma.

Finca núm.: 4.
Propietario: Álvarez Romero, Pedro.

Fincas núms. 14 y 15.
Propietario: Espinosa Cisneros, Rafael.

Finca núm.: 111.
Propietario: Guzmán Guzmán, Antonio.

Fincas núms.: 112 y 120.
Propietario: Luque Madueño, Juan.

Término municipal: Cártama. Provincia de Málaga.
Día de pago: 15 de septiembre de 2009, a las 10,00 horas.
1-MA-1129. Desdoblamiento de la variante de Cártama en la A-357. Tramo: Intersección de acceso del P.T.A. hasta el enlace de Cártama (0).

Finca núm.: 71 (O.T.).
Propietario: Fuente de Almotaje, S.L.

Término municipal: Villanueva de la Concepción. Provincia de Málaga.
Día de pago: 16 de septiembre de 2009, a las 10,30 horas.
3-MA-1645. Corrección de deslizamiento en la carretera A-7075 de Málaga a Antequera por Villanueva de la Concepción entre el p.k. 40 al p.k. 50.

Finca núm.: 1.
Propietario: Juan Manuel Lijero Arrabal.

Término municipal: Sierra de Yeguas. Provincia de Málaga.
Día de pago: 16 de septiembre de 2009, a las 12,30 horas.
2-MA-1401. Variante de Sierra de Yeguas en la A-365.

Fincas núms.: 40 y 41.
Propietario: Manuel Ramón Llamas Prados.

Finca núm.: 48.
Propietarios: Manuel, Alfonso, Pilar, Francisco, y Soledad Llamas Prados.

Término municipal: Tolox. Provincia de Málaga.
Día de pago: 17 de septiembre de 2009, a las 11,00 horas.
2-MA-1130. Acondicionamiento de la carretera A-366 Tramo: Alozaina-variante de Coin.

Finca núm.: 76-A.
Propietario: Salvador Martín Castillo.

Término municipal de Málaga.
Día de pago: 18 de septiembre de 2009, a las 11,00 horas.
MA-88/01-AS. Adaptación de ordenanzas y delimitación del ámbito del P.E.R.I. Trinidad-Perchel. Zona Norte de Málaga. Programa 1987.

Finca núm.: 4.475/23.
Propietarios: Agustín, Susana, Daniel y Carlos Pedraza Salazar.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 7 de agosto de 2009.- La Delegada, Dolores del Carmen Fernández Carmona.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiaria: Mantenimiento y Jardinería Cantarranas 2008, S.L.L.
Expte.: CA/STC/0026/2008.
Municipio: Vejer de la Frontera.
Importe: 9.616 euros.

Beneficiaria: Aflamencado, S.L.L.
Expte.: CA/STC/0027/2008.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 4.808 euros.

Cádiz, 15 de junio de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo